



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 927-R-UNICA-2024



Ica, 19 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 804-2024-R-UNICA de fecha 19 de junio de 2024 de la Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, de conformidad con el artículo 24 inciso 24.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, es atribución y ámbito funcional del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, señala que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es la unidad orgánica de asesoría dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; responsable de ejecutar y coordinar los procesos correspondientes a Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Modernización de la Gestión Pública, coordina con las Dependencias para el ejercicio de sus funciones;

Que, con Resolución Rectoral N° 042-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se encarga al servidor administrativo ECON. JULIO BONIFAZ HERNANDEZ como jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Oficio N° 804-2024-R-UNICA del 19 de junio de 2024, la Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", solicita se sirva emitir la Resolución Rectoral encargando a la servidora administrativa Lic. Adm. Elem Jarmy Cotaquispe Mariño como jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hasta la designación del Titular.



En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Econ. Julio Bonifaz Hernández como jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá cumplir con la entrega de cargo, bienes asignados y acervo documentario.

Artículo 2°.-ENCARGAR a la servidora administrativa **Lic. Adm. ELEM JAMARY COTAQUISPE MARIÑO**, como jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Rectoral, hasta la designación del Titular.

Artículo 3°.-DEJAR SIN EFECTO, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.-COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)